



CEDIDA

CONDUCTOR FUE SANCIONADO POR LA AUTORIDAD CON CINCO MULTAS.

Conductor fue sorprendido botando escombros en lugar no autorizado

PATRULLAJE. *Inspectores lo detectaron en las inmediaciones del Rescon.*

A través de los patrullajes mixtos de Carabineros y la dirección municipal de Seguridad Pública, se logró detectar a un conductor que fue sorprendido en flagrancia arrojando gran cantidad de escombros en un sector cercano al Rescon.

Ante esta situación, “los inspectores cursaron cinco infracciones. Una de ellas fue dirigida a la propietaria del vehículo por facilitar a una persona sin licencia de conducir. Asimismo, el conductor fue sancionado por obstrucción a la fiscalización –al negarse inicialmente a entregar su identificación y proporcionar datos falsos–, por conducir sin licencia, por infringir la ordenanza medioambiental de la comuna de Calama al depositar residuos en un lugar no autorizado y por realizar descargas de re-

siduos biológicos”, informó la dirección municipal de Seguridad Pública.

PROHIBICIÓN

Respecto de este hecho el director municipal de Seguridad Pública, Andrés Ríos, precisó que “está estrictamente prohibido depositar cualquier tipo de escombros o basura en la vía pública, advirtiendo que quienes sean sorprendidos cometiendo estas faltas serán infraccionados y sus vehículos retirados de circulación de forma inmediata”.

Desde el municipio, reiteraron el llamado a la comunidad a “denunciar este tipo de prácticas, recordando que el cuidado del entorno es una responsabilidad compartida que contribuye directamente a la seguridad, la salud y la calidad de vida de toda la comunidad”. ☞